



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION ORDINARIA
ACTA No. 17

FECHA: 28 DE MAYO DE 2009
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes:

RICARDO LAMBULEY	Presidente
BIBIANA CACERES	Representante de Proyectos Curriculares
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
PEDRO PABLO GÓMEZ	Representante de Investigación
OCTAVIO GONZALEZ	Representante de Estudiantes
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

ORLANDO SANTAMARIA	Vicerrector Académico
RAÚL PARRA	Coordinador Artes Escénicas
RAFAEL MENDEZ	Coordinador Artes Plásticas y Visuales
MARTHA OSPINA	Coordinadora de Acreditación
MARIA JOSÉ ARBELAEZ	Coordinadora de Creación
ANDRES CORREDOR	Coordinador de Currículo
MARTHA BUSTOS	Representante Proyecto de Instituto y Maestría
NESTOR LAMBULEY	Coordinador ALAC
ANDRES RODRIGUEZ	Consejo Curricular Artes Escénicas
JUDY MORALES	Consejo Curricular de Artes Escénicas
MARIA TERESA GARCIA	Maestra Proyecto Curricular Artes Escénicas

DESARROLLO DE LA SESION

CONSIDERACIONES Y APROBACIÓN ACTAS NUMEROS 13,14, y 15 DE 2009

Una vez hechas las consideraciones respectivas, el Consejo aprueba las actas correspondientes a la sesiones números 13,14 y 15 de 2009.

VIBILIZACIÓN DEL NUEVO PROYECTO CURRICULAR DE ARTE DANZARIO

Ante la presencia del señor Vicerrector Académico, se da inicio a la reunión programada con el Consejo de Facultad y las Maestras que vienen liderando el proyecto del nuevo Proyecto Curricular de Arte Danzario.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

El Vicerrector, toma la palabra para manifestar su apoyo a la creación del nuevo Proyecto Curricular y ante la solidez de la propuesta, considera necesario que la discusión no se centre únicamente en si es viable o no, sino que el punto álgido está en la obtención de los recursos financieros, la logística, el recurso humano y tecnológico, puesto que los Proyectos Curriculares que conforman la Facultad de Artes tienen una especificidad, motivo por el cual, no puede darse el mismo tratamiento que se da a otros proyectos de las demás facultades.

El Vicerrector pone en conocimiento de los asistentes que la comisión académica, designada por el Consejo Superior, ha venido avanzado en la reforma académica, pero que debido al retraso que tienen las políticas 4 y 6 del plan de desarrollo físico, infraestructura y tecnología y la política 5 que corresponde al plan de desarrollo administrativo, se ha generado un retroceso en lo académico y que ésta Facultad no ha estado exenta de la problemática; por eso, a pesar de ser considerada sólida la propuesta de creación del nuevo proyecto curricular, es necesario tener en cuenta las limitantes antes mencionados, puesto que en la parte financiera es posible atender los gastos que éste requiera para ser puesto en marcha. Por eso insiste en que si se tienen establecidas y definidas las necesidades reales y se tiene el documento, se establece un cronograma de trabajo y lo aprueba la comunidad, la Vicerrectoría Académica apoyará la gestión con toda la institucionalidad que se requiera.

En cuanto a los espacios físicos y la planta de profesores requerida, el señor Decano, manifiesta que se ha brindado todo el apoyo que ha requerido al Proyecto Curricular de Artes Escénicas y si ellos requieren más, debe discutirse a nivel interno. El Señor Vicerrector se pronuncia para aclarar que el objetivo principal es definir las necesidades que no están satisfechas y que se requieren porque en el documento a presentar ante Acreditación es necesario tener solucionados estos problemas.

Teniendo en cuenta que esta propuesta ya había sido aprobada por el Consejo de Facultad, se determina remitir el documento al Consejo Académico para trámite de aprobación.

TRABAJOS DE GRADO ARTES ESCENICAS

La presente sesión del Consejo de Facultad se hace ampliada con el Consejo Curricular de Artes Escénicas con el fin de tratar la problemática que ha surgido con la presentación de los trabajos de grado, específicamente en los siguientes puntos:

- Los jurados de montaje
- Qué es el director invitado
- Definir exactamente cuales son los montajes que se harían como modalidad de trabajo de grado
- La reglamentación sobre la cual se viene trabajando



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

El señor Decano manifiesta que los procesos académicos de Artes Escénicas tienen elementos que son complejos de entender, lo que genera diversas interpretaciones por parte de profesores y estudiantes; por tanto es necesario actualizar los reglamentos y precisar el papel del profesor y el director invitado a la luz de los estatutos de la universidad.

El Maestro Pedro Pablo Gómez aclara que teniendo en cuenta el Estatuto Académico, le corresponde al Consejo de Facultad, reglamentar lo concerniente a trabajos de grado y no que cada Proyecto Curricular establezca las normas para tal fin, puesto que esto ocasionaría que los inconvenientes que se vienen presentando con los trabajos de grado se profundicen y considera que es irregular que quien dirige un trabajo de grado no tenga la condición de docente y que luego la calificación deba ser validada por otras dos personas que si son docentes, más si se tiene en cuenta que los trabajos de grado son espacios académicos pues de continuar con esta modalidad, se estaría en contravía con una de las funciones de la Universidad como es la docencia y concluye que es necesario que el Consejo recoja todas las propuestas que han surgido para dar solución definitiva al problema.

Por su parte el profesor Andrés Corredor interviene para plantear que de acuerdo a la normatividad existente en la Universidad, son tres las instancias autorizadas para reglamentar los trabajos de grado; el Consejo Académico, quien otorga potestad a los Consejos de Facultad para reglamentar el procedimiento de elaboración y aprobación de los trabajos de grado y los Consejos Curriculares quienes reglamentan los procedimientos en las diversas modalidades de grado; por tanto, se debe hacer claridad al respecto para poder iniciar el trabajo que permita que de forma definitiva porque la Facultad de Artes pueda tener una norma que rija la elaboración de trabajos de grado.

El Presidente del Consejo manifiesta que el proceso de reglamentación de los trabajos de grado no ha estado estancado, que el Comité de Currículo tiene agendado el tema y que los diferentes Proyectos Curriculares han venido trabajando al respecto y que sería conveniente que el Consejo de Facultad nombrara una comisión que se encargue del estudio técnico para que posteriormente ése organismo lo apruebe y en cuanto al director invitado considera conveniente que el Proyecto Curricular de Artes Escénicas realice un estudio detallado para determinar su viabilidad.

AVAL PARTICIPACION EVENTO CENTRO DE INVESTIGACIONES

El Consejo analizo la solicitud FAA-CI-429 del Comité de Investigaciones de la Facultad y al respecto decidió avalar la participación de los miembros del dicho comité en el evento sobre líneas de investigación, organizado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad que se llevará a cabo los días 11 y 12 de Junio de 2009 en Girardot.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

APOYO MAESTRA MARTHA BUSTOS

El Consejo analizó la solicitud CPC-140 del Consejo Curricular de Artes Musicales y al respecto decidió aprobar el apoyo para la compra de tiquetes aéreos y viáticos a la maestra Martha Lucia Bustos, docente de planta adscrita al Proyecto Curricular de Artes Musicales, quien ha sido invitada por la Universidad Autónoma de Honduras, a participar en el segundo Congreso Latinoamericano de Estudios Culturales, que se realizara del 22 al 24 de Julio de 2009.

Una vez agotada la agenda se da por terminada la sesión.

RICARDO LAMBULEY ALFEREZ
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria Académica